



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 05 de diciembre de 2.023

Res. DECECO-N° 1098/23

Expte. N° 6648/22

VISTO:

La Factura B-N° 00003-00001358 de la firma Casanova Oficinas de Roldan Aida Evelia CUIT N° 27-21634963-1 por el importe total de pesos doscientos catorce mil novecientos sesenta con 00/100 (\$ 214.960,00), y;

CONSIDERANDO:

Que el citado pago corresponde a la adquisición de un sillón modelo gerencial ergonómico giratorio para la oficina del Sr. Decano Mg. Miguel Martín Nina.

Que se realizó la búsqueda de proveedores del rubro que dispongan de este tipo de mueble de oficina de acuerdo a lo solicitado, obteniéndose tres presupuestos que obran en el expediente de referencia, resolviendo adquirir el de la firma Casanova Oficinas.

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto el que cuenta con la correspondiente autorización e imputación presupuestaria del Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que los comprobantes presentados cumplen con los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizado el pago realizado a Roldan Aida Evelia CUIT N° 27-21634963-1 por la suma total de pesos doscientos catorce mil novecientos sesenta con 00/100 (\$ 214.960,00) por adquisición de sillón giratorio para la oficina del decanato, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el presente gasto a la partida “Inversiones Físicas Res. CS N° 223/22”.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económico y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. A. M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa